



PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS/AS EN LOS TALLERES DEL MAR 2024 DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA.

Aprender a navegar a vela es tan sencillo como divertido. Durante los Talleres del Mar los inscritos aprenderán el manejo de velas, las partes del barco, los aparejos, los vientos y los nudos; se darán nociones sobre rumbos y las principales maniobras virar, navegar de través, de ceñida, empopada etc.

Los participantes irán experimentando en las sensaciones el desarrollo de sus capacidades al poder ir tomando el control de todos los deportes que van a ir aprendiendo. Al mismo tiempo, desarrollarán valores sobre el compañerismo, respeto sobre las actividades y sobre el medio ambiente por medio de talleres y actividades dirigidas por monitores especializados. Siempre de una forma dinámica e integrada dentro de las actividades planificadas. Además de la iniciación en la navegación a vela también se iniciarán en el remo en kayak y dragón, así otras actividades lúdicas tales como elaboración de pulseras con cabos.

Aprender a navegar también se aprende a ser compañero y a trabajar en equipo; entre los beneficios de este deporte, además del estimulante contacto con el mar destaca la ayuda que supone ganar en seguridad, en el agua el niño/a siente que es el que toma decisiones y el responsable.

El Ayuntamiento de Cartagena convoca el procedimiento de admisión en los Talleres del Mar 2024.

LUGAR DE REALIZACIÓN.

Instalaciones del Real Club de Regatas: Muelle de Alfonso XII s/n Cartagena
Instalaciones del Club Náutico Dos Mares La Manga del Mar Menor.

HORARIOS Y TURNOS.

Si se selecciona **Real Club de Regatas de Cartagena:**

De lunes a viernes de 08:30h a 14:00h.

1º Turno: Del 24 de junio al 05 de julio de 2024.

2º Turno: Del 8 de julio al 19 de julio de 2024.

3º Turno: Del 22 de julio al 2 de agosto de 2024.

Si se selecciona **Club Náutico Dos Mares La Manga:**

De lunes a viernes de 09:00h a 14:00h.

Aula Canguro 8:30h a 9:00h por un abono de 5 euros cada día.

1º Turno: Del 24 de junio al 05 de julio de 2024.

2º Turno: Del 08 de julio al 19 de julio de 2024.

3º Turno: Del 22 de julio al 02 de agosto de 2024.

La realización de la actividad estará condicionada a la demanda existente de alumnos. Deberá existir un mínimo de 12 inscripciones, por turno, para la puesta en marcha de cada turno.

En caso de solicitar dos turnos distintos solo se podrán conceder dos si quedarán plazas sin cubrir por otros solicitantes.

CALENDARIO Y PLAZOS.

Del 25 de marzo al 14 de abril de 2024 se abre el plazo para presentar la solicitud.

FECHAS A TENER EN CUENTA

→ DEL 25 DE MARZO AL 14 DE ABRIL 2024	→ SOLICITUD Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN
→ 16 DE ABRIL 2024 A LAS 12:00H Centro de Recursos Educativos "Carmen Conde" C/ Ribera de San Javier 13, 30203, Cartagena.	→ SORTEO PÚBLICO
→ 8 DE MAYO 2024	→ COMPROBACIÓN PROVISIONAL DEL ESTADO DE LA SOLICITUD: * ADMITIDO: PENDIENTE DE PAGO. ESTA INCLUIDO EN LA ACTIVIDAD PERO TIENE QUE APORTAR EL JUSTIFICANTE DE PAGO EN EL PLAZO * EXCLUIDO: NO PUEDE PARTICIPAR EN EL PROCESO POR DIVERSAS CAUSAS.

	<p>* FALTA DOCUMENTACIÓN. DEBE SUBSANAR DOCUMENTACIÓN NO ENTREGADA. SE LE INDICAN CUALES DOCUMENTOS TIENE QUE SUBSANAR.</p> <p>* EN RESERVA: NO INCLUIDO EN LA ACTIVIDAD. EN ESPERA POR POSIBLES BAJAS</p>
→ DEL 8 AL 14 DE MAYO 2024	→ PLAZO SUBSANACIÓN. ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS QUE FALTAN.
→ 21 DE MAYO 2024	<p>→ COMPROBACIÓN DEL ESTADO DE LA SOLICITUD</p> <p>→ <u>ESTADOS DE LA SOLICITUD:</u></p> <p>* EXLUIDO: NO PUEDE PARTICIPAR EN EL PROCESO POR DIVERSAS CAUSAS.</p> <p>* ADMTITIDO: INCLUIDA LA SOLICITUD EN LA ACTIVIDAD.</p> <p>* EN RESERVA POR POSIBLES BAJAS</p>
→ DEL 22 DE MAYO AL 27 DE MAYO 2024	<p>→ RECLAMACIONES</p> <p>→ PAGO Y ENTREGA DEL COMPROBANTE BANCARIO DE LOS ADMIITIDOS</p>
→ DEL 28 DE MAYO AL 30 DE MAYO 2024	→ RESOLUCIÓN RECLAMACIONES
→ 31 MAYO 2024	→ LISTADO DEFINITIVO ADMITIDOS
→ JUNIO 2024	→ REUNIONES INFORMATIVAS

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes será del 25 de marzo al 14 de abril de 2024. La solicitud se cursará en la página web del Ayuntamiento de Cartagena (www.cartagena.es) y se presentarán, junto a la documentación requerida, telemáticamente o presencialmente en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, Omitas o por cualquier medio de los establecidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Pueden solicitar plaza los progenitores, tutores/as o representantes legales de los niños/as cuyas edades estén comprendidas entre los 6 a 17 años, o sea, nacidos entre el 01/01/2007 hasta el 31/12/2017.

Se presentará una única solicitud por niño/a y por turno.

Se invalidarán las inscripciones duplicadas pasando a ocupar esa solicitud el último lugar en la lista de reserva.

La solicitud debe ser cumplimentada y firmada por ambos progenitores/as, tutores/as, o representantes legales, excepto en aquellos casos en los que exista imposibilidad de realizarlo (familia monoparental, pérdida de la patria postestad por sentencia judicial, viudedad, entre otros) adjuntando la documentación requerida. Para ser aceptada la solicitud deberá estar cumplimentada, firmada y documentada debidamente.

En caso de existir más demanda que plazas ofertadas, se procederá a realizar el **16 de abril 2024** a las 12:00h un **SORTEO PÚBLICO**. Dicho sorteo se realizará en el Centro de Recursos Educativos “Carmen Conde” C/ Ribera de San Javier, 13.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE PLAZA

Estar empadronados en el municipio de Cartagena y cuyas edades estén comprendidas entre los 6 y los 17 años, o sea, nacidos entre el 01/01/2007 hasta el 31/12/2017.

La Concejalía de Educación comprobará de oficio los datos de empadronamiento de los menores y las unidades familiares.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Se debe presentar la siguiente Documentación Obligatoria:

- Impreso de solicitud debidamente cumplimentado y firmado por ambos progenitores/as, tutores/as o representantes legales.
- Fotocopia del DNI/NIE o fotocopia del pasaporte si no dispusiera del anterior de ambos progenitores/as, tutoras/es o representantes legales.
- Fotocopia del Libro de Familia (apartados de progenitores e hijos/as) o, en su defecto Certificado de Nacimiento (expedido por el Registro Civil) o resolución judicial o administrativa y documentación acreditativa de la

inscripción de otros menores de la unidad familiar del solicitante.

- Fotografía del niño/a tamaño carnet.
- Tarjeta sanitaria del niño/a.
- En los casos siguientes se requerirá informe médico:
 - * Medicación habitual por enfermedades crónicas.
 - * Alergias.
 - * Intolerancias alimentarias.
 - * Cualquier dato médico relevante.
 - * Informe de atención temprana o reconocimiento de discapacidad en su caso.

COMPROBACIÓN DEL ESTADO PROVISIONAL DE LA SOLICITUD

El 8 de mayo de 2024 los progenitores/as, tutores/as, o representantes legales de los menores que hayan solicitado esta actividad podrán comprobar, en la página web del Ayuntamiento (www.cartagena.es) el estado provisional de la solicitud: admitido, excluido, falta documentación o en reserva.

SUBSANACIÓN

Del 8 al 14 de mayo 2024 los progenitores/as, tutores/as, o representantes legales de los menores que hayan solicitado plaza en esta actividad podrán aportar la documentación que les falta.

COMPROBACIÓN DEL ESTADO DEFINITIVO DE LA SOLICITUD

El 21 de mayo de 2024 los progenitores/as, tutores/as, o representantes legales de los menores que hayan solicitado esta actividad podrán comprobar, en la página web del Ayuntamiento (www.cartagena.es) el estado de la solicitud: admitido/a, excluido y en reserva.

RECLAMACIONES Y PAGO DE LA ACTIVIDAD

Del 22 de mayo al 27 de mayo de 2024 los progenitores/as, tutores/as, o representantes legales de los menores que hayan solicitado esta actividad podrán realizar cualquier reclamación.



Del 28 de mayo al 30 de mayo de 2024 se resolverán las reclamaciones por correo electrónico.

Si el/la menor aparece en el listado provisional (21 de mayo) como admitido/a los progenitores/as, tutores/as o representantes legales deberán efectuar el pago bancario (del 22 al 27 de mayo). Al realizar el pago hay que poner en el **CONCEPTO** el nombre del niño/a y la fecha del turno que han elegido y en el **TITULAR** hay que poner el nombre del club donde se realiza la actividad.

- Se entregará el justificante bancario del pago de la cuota en **Registro General del Ayuntamiento** u **Omitas** presencialmente, con cita previa o telemáticamente si se dispone de certificado digital a través de la sede electrónica o a través del siguiente correo electrónico programas.educacion@ayto-cartagena.es (solo se admite el correo para aportar justificante de pago).
- Número de cuenta donde se debe efectuar el ingreso :
Club Náutico Dos Mares de la Manga: 200€ por inscrito. Número de cuenta ES1201826855840201769867
- Real Club de Regatas de Cartagena: 200€ por inscrito. Número de cuenta: ES1730580291102720000805.

Si no se efectúa el pago en el tiempo estipulado la solicitud del menor pasará a ocupar el último lugar de la lista de espera.

IMPORTE DE LA ACTIVIDAD

Si se selecciona **Real Club de Regatas de Cartagena**: 200 € por inscrito. Número de cuenta donde se debe realizar el ingreso: ES1730580291102720000805.

Si se selecciona **Club Dos Mares de la Manga**: 200 € por inscrito. Número de cuenta donde se debe efectuar el ingreso: ES1201826855840201769867

Una vez que el niño/a ha sido admitido/a en la actividad, los progenitores/as, tutores/as o representantes legales deberán efectuar el pago bancario. Al realizar el pago hay que poner en el **CONCEPTO** el nombre del niño/a y la fecha del turno que han elegido y en el **TITULAR** hay que poner el nombre del club donde se realiza la actividad.



OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS

Sede Electrónica: Educación- Actividades de Verano. Talleres del Mar 2024

<https://cartagena.sedipualba.es/carpetaciudadana/tramite.aspx?idtramite=10773>

Teléfonos de la Unidad de Promoción Educativa

968128800- Ext. 7072- 7152- 7070- 7078-7055.

e-mail: programas.educacion@ayto-cartagena.es

Del 25 marzo al 14 de abril de 2024.

CITA PREVIA REGISTRO GENERAL

968128818

https://www.cartagena.es/cita_previa.asp

CITA PREVIA OMITAS

968128848

https://www.cartagena.es/plantillas/16.asp?pt_idpag=383

ANULACIÓN DE LA PLAZA

Si se anula la inscripción antes del 03 de junio se devolverá el 100% del importe abonado.

Si se anula la inscripción entre el 03 de junio y el 10 de junio se devolverá el 50% del importe abonado.

Si se anula la inscripción después del 10 de junio no se devolverá el importe abonado.